

# **CARNÉ UNIVERSITARIO 2023**

(Resolución Directoral N° 00092-2023-ENSFJMA/DG-SG)

Se comunica a los estudiantes de las carreras profesionales de Educación Artística y Artista Profesional (Regular y PAEA MEIE) y Programa de Segunda Especialidad, el inicio del proceso de trámite de Carné Universitario 2023-I.

## **REQUISITOS:**

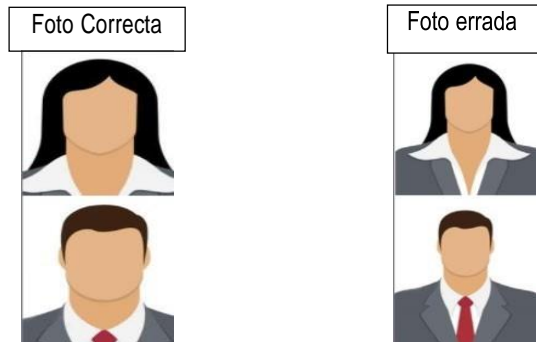
- ❖ Encontrarse matriculado (en cualquier modalidad de matrícula) en el semestre académico 2023-I.
- ❖ Realizar el pago de S/. 11.50 por concepto de trámite de Carné Universitario 2023-I en el 2do piso, área de Caja de la ENSFJMA.

También podrá realizar el pago en el Banco de la Nación:

- Cuenta corriente de la ENSFJMA: **00000-282006**
- Código de Cuenta Interbancario (CCI): **018 000000000 282006 06**

## **PASOS A SEGUIR:**

- ❖ Enviar el voucher de pago (legible) al correo de [recaudacion@escuelafolklore.edu.pe](mailto:recaudacion@escuelafolklore.edu.pe) (solo si realizó el pago en el Banco de la Nación).
- ❖ Los ingresantes 2023-I, reingresantes del 2023-I, estudiantes que no tramitaron Carné universitario durante los años 2021 y 2022, y quienes desean actualizar su foto en el sistema SIU, deberán entregar fotografía con las siguientes características:
  - Imagen a color con fondo blanco. No se procesan las que tuviesen fondo a color.
  - Tomada de frente, sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de invidentes).
  - Formato JPG (no escaneado).
  - Dimensiones: 240 x 288 pixeles.
  - Resolución mínima de 300 dpi.
  - Tamaño del archivo, no mayor a 50 kb.
  - Sin sellos ni enmendaduras.
  - La imagen debe de enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros.



- ❖ Enviar fotografía (con las características señaladas) al correo electrónico [registroyevaluacion@escuelafolklore.edu.pe](mailto:registroyevaluacion@escuelafolklore.edu.pe) indicando en el asunto lo siguiente: CARNÉ UNIVERSITARIO 2023-I: (nombres y apellidos / carrera).

## **PLAZO:**

- ❖ El pago de carné universitario se realizará del 01 al 23 de marzo de 2023
- ❖ El envío de voucher y fotografía hasta el 23 de marzo de 2023
- ❖ No habrá ampliación de fechas.

## **NOTA:**

Según los REQUISITOS para el trámite de Carné Universitario 2023-I, usted debe cumplir ineludiblemente con todos los requisitos indicados, caso contrario el estudiante podría estar observado y no obtener su carné universitario.